

**INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE LAS OPERACIONES SUSTANTIVAS EN
TÉRMINOS DE EFICACIA DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA
DESPATRIARCALIZACIÓN “ANA MARÍA ROMERO” QUE COADYUVARON AL LOGRO
DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a horas para actividades no programadas definidos en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional correspondiente a la gestión 2023, e instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums MJTI-UAI-MEM N° 059/2023 y MJTI-UAI-MEM N° 060/2023 emitidas el 30 de junio de 2023 y MJTI-UAI-MEM N° 062/2023 de 1° de agosto de 2023, se efectuó la Auditoría Operacional de las operaciones sustantivas en términos de eficacia del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, que coadyuvaron al logro de los objetivos del POA por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

El objetivo del presente trabajo, es emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia de los Resultados de las Operaciones Formuladas en el Plan Operativo Anual relacionadas con los procesos sustantivos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

El objeto del examen estuvo constituido por:

- Plan Operativo Anual gestión 2022.
- Informes de Seguimiento al Plan Operativo Anual y documentación de respaldo.
- Medios de verificación de las operaciones ejecutadas (documentación de respaldo).
- La documentación de los procesos, operaciones y actividades desarrolladas por el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), relacionadas a monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la Despatriarcalización a favor del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres; promover la erradicación de todo tipo de violencia y formas de discriminación contra la mujer.

Como resultado de la aplicación de los criterios de medición (indicadores), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, respecto a las operaciones y resultados del área y unidades sustantivas dependientes del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), descritos en el acápite 1.6, se concluye lo siguiente:

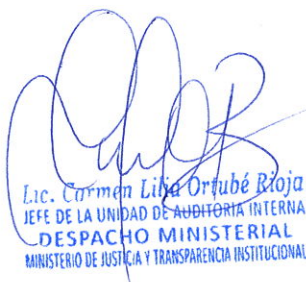
“2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



INFORME MJTI - UAI - INF. N° 24/2023

El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD) a través de sus tres (3) áreas sustantivas: 1. Unidad de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas; 2. Unidad de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y la Despatriarcalización; y 3. Área de Comunicación Estratégica, en el cumplimiento de sus operaciones definidas en su Plan Operativo Anual del de la gestión 2022, obtuvo un resultado de **63,69%**, por lo que de acuerdo al rango de calificación definida en las Normas Básicas de Auditoría Operacional (NE/CE-072) en su tercera versión aprobada por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/093/2022 de 9 de noviembre de 2022, el cumplimiento de las operaciones es **INEFICAZ**.

Es preciso aclarar que, a la fecha de emisión del presente Informe de Pronunciamiento, el SEPMUD no remitió el acta suscrita de Comunicación de Resultados de fecha 16 de octubre de 2023, incumplimiento los procedimientos de Comunicación de Resultados (Normas para el Ejercicio de la Auditoría), situación que se aclara en acta adjunta al presente Informe de Pronunciamiento.



Lic. Carmen Lilia Ortubé Biza
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



CLOR/nrp/dgc/af

La Paz, 20 de octubre de 2023

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"